

Rosario, 18 MAR 2008

VISTO: La presentación efectuada por CINA, JULIO NICOLAS, Legajo nro.08-26238, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Química a Ingeniería Civil a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: CINA, JULIO NICOLAS de la carrera Ingeniería Química a la carrera Ingeniería Civil, con legajo nro. (08-26238) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; QUIMICA GENERAL, INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura.-----

La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO: 017



IRMA HAYOZZI CARRA
REF. DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO